



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCIÓN DDCS 062/2020**  
**Bahía Blanca, 21 de Mayo 2020**

**VISTO:**

La Resolución CSU 546/16 Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el plan vigente contiene la asignatura Gestión y Administración de Servicios Hospitalarios y Comunitarios (código 2155), correspondiente al 3° año de la carrera de Lic. en Enfermería, con contenidos similares a la asignatura Gestión y Administración de Servicios de Salud I, (código 2153), correspondiente al 4° año del plan 2008;

Que, entre las materias optativas del 3° año, del plan vigente de la Lic. en Enfermería, se encuentra la asignatura Gestión en Servicios de Salud (código 2158), con contenidos similares a la asignatura Gestión y Administración de Servicios de Salud II, código 2154, correspondiente al 5° año del plan 2008;

Que la medida daría respuesta a aquellos estudiantes del plan 2008 y que por inactividad académica se los incorpora en el plan 2017 y que habiendo tenido aprobadas las asignaturas, lograrían una mejor adecuación al plan vigente;

Que la docente de las asignaturas, Lic. Karina Temporelli, presenta su aval para el reconocimiento de las equivalencias correspondientes;

**POR ELLO:**

**EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

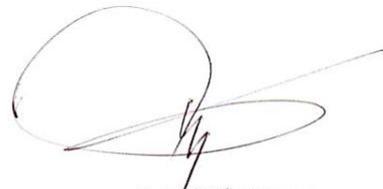
ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, la ampliación de la tabla de equivalencias de las asignaturas Gestión y Administración de Servicios Hospitalarios y Comunitarios (código 2155) y Gestión en Servicios de Salud (código 2158), del plan de estudios 2017, versión 2 de la Licenciatura en Enfermería, incluyendo las siguientes:



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

<b>Universidad Nacional del Sur</b>		
<b>Licenciatura en Enfermería</b>		
<b>ASIGNATURA Plan 2008</b>		<b>ASIGNATURA Plan 2017</b>
Gestión y Administración de Servicios de Salud I (código 2153)	por	Gestión y Administración de Servicios Hospitalarios y Comunitarios (código 2155)
Gestión y Administración de Servicios de Salud II, (código 2154)	por	Gestión en Servicios de Salud , (código 2158)

ARTICULO 2º: Elévese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, a sus efectos. Publíquese en los medios oficiales del DCS, y cumplido, archívese.



Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD